

Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud PCT fase nacional - PCT/EP2024/056512
Título: ROLLO DE BOLSAS DE RESIDUOS, SISTEMA DE ELIMINACIÓN
DE RESIDUOS, MÉTODO PARA ELIMINAR RESIDUOS, Y
MÉTODO PARA PROPORCIONAR UN ROLLO DE BOLSAS DE
RESIDUOS
Solicitante: MARCUS TROJAN GMBH
Exp. No.: NC2026/0000057
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 703 de 2026.

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad MARCUS TROJAN GMBH, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia de la siguiente forma:

1. Documento de poder

Con el objetivo de atender el requerimiento hecho por su Despacho, allego al expediente el documento de poder debidamente diligenciado.

2. Documento de cesión

Con el objeto de atender al requerimiento del Despacho, allego al expediente documento de cesión de derechos debidamente diligenciado.

Resueltas las observaciones formuladas, solicitamos respetuosamente que se considere subsanado el requerimiento y agradecemos se continúe con el trámite correspondiente y se autorice la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

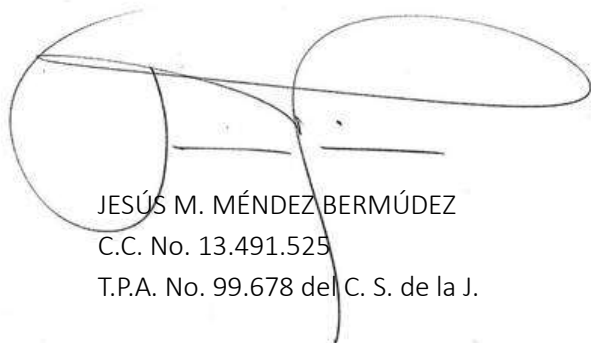
ANEXOS

1. Documento de poder.
2. Documento de cesión de derechos.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Cra 7 # 113 – 43 Usaquén, Bogotá. Torre Samsung. Of. 806

Cordialmente,



JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

POA FOR INTELLECTUAL PROPERTY

Yo, Maria Pia Carvalho Guerra actuando en nombre y representación de **MARCUS TROJAN GMBH**, domicilio en **ROCHSTRASSE 1, 10178 BERLIN, ALEMANIA**, por el presente nombra a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C. C. No. 51.711.267 y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C. C. No. 13.491.525, miembros de la firma **WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS**, con domicilio en la Carrera 7 # 113-43 Oficina 805 Torre Samsung, Bogotá D.C. - Colombia, como sus representantes legales, para que actúen conjunta o separadamente al propósito de recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. En desarrollo de dicha calidad los representantes, o los apoderados que ellos designen, podrán recabar de las autoridades administrativas, trámites de solicitudes de patente, en especial de la patente No. PCT/EP2024/056512 en Colombia a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado y en fin tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende, además las facultades de recibir, desistir, transigir, conciliar, comprometer, sustituir en todo o en parte, revocar sustituciones y ratificar actuaciones anteriores hechas en calidad de Agentes Oficiosos.

Dado y firmado en Rio de Janeiro/ Brazil, el 08 de enero de 2026.


(Firma)

The undersigned, Maria Pia Carvalho Guerra acting on behalf of **MARCUS TROJAN GMBH**, with domicile in **ROCHSTRASSE 1, 10178 BERLIN, GERMANY** hereby appoints Dr. Mónica Wolf Wasserman, identified with Citizenship Card No. 51.711.267 and/or Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identified with Citizenship Card No. 13.491.525, attorneys at law of the firm **WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS** domiciled in Carrera 7 #113-43 Office 805 Torre Samsung, Bogotá D.C. - Colombia, as our legal representatives, so that either or both said attorneys may act for the purpose of receiving notifications and to appoint attorneys to act in and out of court. In such capacity the representatives, or the attorneys by them appointed, may request from the administrative authorities filing patent applications in particular patent application No. PCT/EP2024/056512 in Colombia for which they are empowered to take before said authorities all the necessary steps for the purposes indicated, and to take any other measures that may be deemed conducive to the safeguard of our interests, with all necessary legal faculties to receive, withdrawal, compromise, transact, conciliate, substitute in all or in part, to revoke substitutions and ratify acts done as attorney de facto.

Given and signed in Rio de Janeiro/ Brazil on January 08, 2026.


(Signature)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 08:57:18
Recibo No. AA26078871
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26078871FFCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WOLF MENDEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Nit: 830029907 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00783826
Fecha de matrícula: 21 de abril de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 7 113 43 Oficina
806
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sclaviyo@wolfmendez.com
Teléfono comercial 1: 6017435199
Teléfono comercial 2: 3212087546
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 7 113 43
Oficina

806

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sclaviyo@wolfmendez.com
Teléfono para notificación 1: 6017435199
Teléfono para notificación 2: 3212087546
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Mario
Fernando
Avila
Crisanchio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 08:57:18
Recibo No. AA26078871
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26078871FFCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 775, Notaría 36 de Santafé de Bogotá, del 4 de marzo de 1.997, inscrita el 18 de abril de 1.997 bajo el número 581.712 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial de nominada: WOLF ABOGADOS ASOCIADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4873 del 20 de octubre de 2008 de la Notaría treinta y seis de Bogotá D.C., inscrita el 29 de octubre de 2008 bajo el número 01252623 del Libro IX, la sociedad cambio su nombre de: WOLF ABOGADOS ASOCIADOS LTDA, por el de: WOLF MENDEZ ABOGADOS ASOCIADOS LTDA.

Por Acta No. 24 de la Junta de Socios, del 17 de mayo de 2017, inscrita el 26 de mayo de 2017 bajo el número 02228351 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de WOLF MENDEZ ABOGADOS ASOCIADOS LTDA por el de: WOLF MENDEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

Por Acta No. 24 de la Junta de Socios, del 17 de mayo de 2017, inscrita el 26 de mayo de 2017 bajo el número 02228351 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: WOLF MENDEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de marzo de 2037.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 08:57:18
Recibo No. AA26078871
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26078871FFCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
A) La prestación de servicios legales, asesoría, representación y mandato, relacionados con el mundo del derecho o con otras profesiones liberales directamente o a través de la contratación de terceros profesionales independientes; B) Adquirir o representar marcas, patentes, procedimientos de fabricación y comercialización de productos y servicios de empresas nacionales o extranjeras, para comercializar directamente o por medio de terceros; C) La compra, venta, negociación y administración de acciones, cuotas o partes de interés social en sociedades de cualquier naturaleza; D) La compra, venta, negociación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; E) En general, la celebración de todos los actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen directamente con el objeto social antes anunciado. En general, la sociedad se entiende autorizada por sus accionistas para realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, así como celebrar cualquier tipo de contrato comercial o de naturaleza diversa, cuya motivación y objeto se enmarquen en la licitud y las buenas costumbres comerciales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$102.840.000,00
No. de acciones : 10.284,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$102.840.000,00
No. de acciones : 10.284,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 08:57:18
Recibo No. AA26078871
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26078871FFCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, accionista o no, que se denominará Gerente, quien podrá tener uno o más suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente, por ende, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente en su calidad de representante legal. Las atribuciones de los representantes legales suplentes serán las mismas predicables del Gerente y representante legal principal y actuarán en sus faltas temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 31 del 29 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2022 con el No. 02915323 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jesus Maria Mendez Bermudez	C.C. No. 13491525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 08:57:18
Recibo No. AA26078871
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26078871FFCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Sandra Clavijo Olarte	C.C. No. 52556679

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 6 de febrero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023 con el No. 02933556 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TRIBUTAR INTERNATIONAL AUDIT SAS	N.I.T. No. 901394719 5

Por Documento Privado del 16 de octubre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2025 con el No. 03308227 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Milena Marcela Tinoco Diaz	C.C. No. 52914338 T.P. No. 163652-T

Por Documento Privado del 4 de febrero de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2025 con el No. 03205065 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luis Leonardo Martinez Higuera	C.C. No. 80895687 T.P. No. 181625-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 08:57:18
Recibo No. AA26078871
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26078871FFCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0004873 del 20 de 01252623 del 29 de octubre de
octubre de 2008 de la Notaría 36 2008 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 824 del 17 de marzo de 02197422 del 21 de marzo de
2017 de la Notaría 11 de Bogotá 2017 del Libro IX
D.C.
Acta No. 24 del 17 de mayo de 2017 02228351 del 26 de mayo de
de la Junta de Socios 2017 del Libro IX
Acta No. 31 del 2 de mayo de 2022 02947182 del 21 de marzo de
de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 6820

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 08:57:18
Recibo No. AA26078871
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26078871FFCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.278.275.101

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de octubre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 08:57:18
Recibo No. AA26078871
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26078871FFCEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.491.525**
MENDEZ BERMUDEZ

APELLIDOS
JESUS MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1968**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

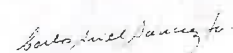
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

30-DIC-1986 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00315375-M-0013491525-20110719

0027470998A 1

1141384023

322088

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

99678-D1
Tarjeta No.

15/01/2000
Fecha de
Expedicion

18/09/1999
Fecha de
Grado

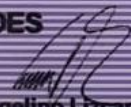
JESUS MARIA
MENDEZ BERMUDEZ

13491525
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

DE LOS ANDES
Universidad




Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

CESIÓN DE DERECHOS SOBRE PATENTE

MARCUS TROJAN residente en Rochstrasse 1 10178 Berlin (DE) mayor de edad, quien actúa en su propio nombre, en adelante denominados LOS CEDENTES, declaran a través del presente documento que han sido los inventores de la patente con el número de solicitud, PCT/EP2024/056512 titulada ROLLO DE BOLSAS DE RESIDUOS, SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, MÉTODO PARA ELIMINAR RESIDUOS, Y MÉTODO PARA PROPORCIONAR UN ROLLO DE BOLSAS DE RESIDUOS

Ahora, considerando que:

MARCUS TROJAN GMBH, en adelante denominada LA CESIONARIA, desea adquirir todos los derechos de la patente respecto de la invención anteriormente señalada y obtenida en Colombia.

En consecuencia:

El presente documento certifica que en consideración al pago realizado por la CESIONARIA a los CEDENTES de la suma de US\$1 (Un dólar de los Estados Unidos), recibidos a satisfacción, los CEDENTES transfieren al CESIONARIO todos los derechos de propiedad industrial sobre la invención mencionada, incluso el derecho a registrarla como patente en Colombia y en cualquier otro país extranjero. Además, incluyendo todos los derechos para reclamar prioridad y para realizar cualquier división, renovación, sustitución o re-expedición de ella.

LOS CEDENTES manifiestan que no se ha hecho ni se hará ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen que pueda entrar en conflicto con la presente transferencia. LOS CEDENTES además está de acuerdo en que el CESIONARIO bajo su solicitud, obtendrá oportunamente todos los documentos relacionados con la patente y sus equivalentes legales en países extranjeros, según como pueden ser conocidos y accesibles a los LOS CEDENTES y testificarán ante cualquier interferencia o litigio relacionado con ellos y ejecutarán y entregarán oportunamente al CESIONARIO todos los documentos, instrumentos, o declaraciones juramentadas requeridas para solicitar, obtener, mantener, expedir y ejecutar dicha patente.

Para constancia, se suscribe el 30 enero de 2026.

CEDENTES

1. MARCUS TROJAN

CESIONARIO

Marcus Trojan – Managing Director
En representación de MARCUS TROJAN GMBH

ASSIGNMENT OF INVENTORSHIP

MARCUS TROJAN; domiciled in Rochstrasse 1 10178 Berlin (DE), hereinafter referred to as ASSIGNOR, has invented and owns a certain invention PCT/EP2024/056512 entitled: REFUSE BAG ROLL, REFUSE DISPOSAL SYSTEM, METHOD FOR REFUSE DISPOSAL, AND METHOD FOR MAKING AVAILABLE A REFUSE BAG ROLL

WHEREAS:

MARCUS TROJAN GMBH, (hereinafter referred to as ASSIGNEE), is desirous of acquiring the entire interest in, to, and under said invention and under Patent or similar legal protection to be obtained therefore in Colombia.

NOW, THEREFORE, TO ALL WHOM IT MAY CONCERN:

Be it known that in consideration for the payment by ASSIGNEE to ASSIGNORS of the sum of US\$1.00 (One American Dollar), the receipt of which is hereby acknowledged, and for other good consideration, ASSIGNORS hereby sells, assigns and transfers to ASSIGNEE and the successors and assigns of ASSIGNEE the full and exclusive right, title and interest in and to any invention(s) disclosed in the above-referenced application, including all such right, title and interest for the Colombian territorial possessions and for all foreign countries and further including all rights to claim priority, in and to any and all improvements which are obtained for said invention by said application or any continuation, division, renewal, substitute or reissue thereof or any legal equivalent thereof.

ASSIGNORS hereby covenants that no assignment, sale, agreement or in cumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment and sale. ASSIGNORS further covenants that ASSIGNEE will, upon its request, be provided promptly with all pertinent facts and documents relating to said application, said invention and said Patent and legal equivalents in foreign countries as may be known and accessible to ASSIGNORS and will testify as to the same in any interference or litigation related thereto and will promptly execute and deliver to ASSIGNEE or its legal representative any and all papers, instruments or affidavits required to apply for, obtain, maintain, issue and enforce said application, said invention and said Patent and said equivalents thereof in any foreign country which may be necessary or desirable to carry out the purposes thereof.

IN WITNESS WHEREOF, ~~January 30, 2026.~~

ASSIGNORS

1. MARCUS TROJAN

ASSIGNEE

Marcus Trojan - Managing Director
On behalf of MARCUS TROJAN GMBH